

164

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C.,

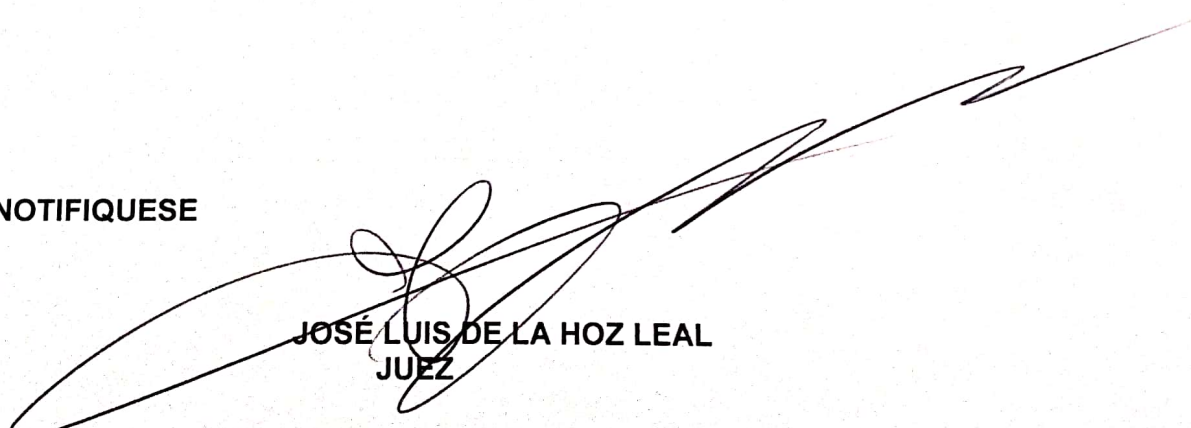
12 1 OCT. 2020

Rad. 2019-0259

Previo a continuar con el trámite correspondiente, y con el fin de dar publicidad a las pruebas aportadas por las partes en la audiencia realizada, los folios 147 a 154 como el contenido del respectivo CD visto a folio 161 se le pone en conocimiento a la parte demandada, y los folios 155 a 159 a la parte demandante. Para tal efecto, por secretaría remítanse copia por vía electrónica o en su defecto señálesele cita para tal efecto.

Cumplido lo anterior, oportunamente ingresen las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE


JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 

Hoy **05 NOV. 2020**

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

Fdor